Naciones Unidas S/2006/125

Consejo de Seguridad

Distr. general
23 de febrero de 2006
Español
Original: inglés

Carta de fecha 23 de febrero de 2006 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General

Tengo el honor de transmitir la comunicación adjunta, de fecha 16 de febrero de 2006 (véase el anexo), que recibí del Secretario General del Consejo de la Unión Europea, Javier Solana, por la que transmite el informe anual sobre las actividades de la Misión de Policía de la Unión Europea en Bosnia y Herzegovina.

Le agradecería que tuviera a bien señalar dicho informe a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad.

(*Firmado*) Kofi A. **Annan**

06-25316 (S) 010306 010306
0625316

Anexo

Carta de fecha 16 de febrero de 2006 dirigida al Secretario General de las Naciones Unidas por el Secretario General del Consejo de la Unión Europea

De conformidad con la declaración del Presidente del Consejo de Seguridad de 12 de diciembre de 2002 (S/PRST/2002/33), adjunto a la presente un informe sobre las actividades de la Misión de Policía de la Unión Europea en Bosnia y Herzegovina, correspondiente al período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2005. Propongo facilitar al Consejo de Seguridad una actualización por escrito sobre la marcha de la Misión. Le agradecería que tuviera a bien transmitir el presente informe al Presidente de Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

(*Firmado*) Javier **Solana**

Apéndice

Informe del Secretario General y Alto Representante para la Política Exterior y de Seguridad Común de la Unión Europea sobre las actividades de la Misión de Policía de la Unión Europea en Bosnia y Herzegovina, correspondiente al período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2005

Introducción

1. La Misión de Policía de la Unión Europea (MPUE) es la primera operación emprendida en el marco de la política europea de seguridad y defensa. Se inició el 1° de enero de 2003 como misión sucesora de la Fuerza Internacional de Policía, con un mandato de tres años.

2. El presente informe es la quinta actualización presentada por el Secretario General y Alto Representante para la Política Exterior y de Seguridad Común de la Unión Europea al Consejo de Seguridad sobre las actividades de la MPUE, y corresponde al período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2005.

Metodología y plantilla

Metodología

3. Las cuatro prioridades estratégicas de la MPUE hasta el 31 de diciembre de 2005 eran: consolidar las instituciones y fomentar la capacidad a nivel de dirección; luchar contra la delincuencia organizada y la corrupción; mejorar la viabilidad y sostenibilidad financiera; y promover la independencia y la responsabilidad de la policía. En 2005, la MPUE prosiguió con el desarrollo y la ejecución de sus siete programas básicos, haciendo especial hincapié en esferas fundamentales de competencias y métodos necesarios para elevar el nivel de la actividad policial en Bosnia y Herzegovina al más alto listón europeo, y en particular sin interferencia política indebida. Los programas se elaboraron en colaboración con la policía local, la Comisión Europea, otras instancias internacionales y los donantes bilaterales. La MPUE mantiene su compromiso de facilitar el principio de autonomía local mediante la Junta Directiva de la Policía, integrada por representantes de todos los elementos de los servicios de policía local, asesorados por la Misión. La Junta Directiva es quien decide en último término el formato y la introducción de los numerosos proyectos que componen los siete programas básicos.

Plantilla

4. Al término del período comprendido en el último informe, la plantilla de la MPUE estaba integrada por 801 efectivos (de los cuales 410 eran agentes de policía adscritos, 61 civiles de contratación internacional y 330 funcionarios de contratación nacional). Hacia fines de 2005, la Misión redujo gradualmente su dotación de plantilla, en previsión de una reorientación de su mandato (a partir del 1° de enero de 2006). En 2005 participaron en la MPUE los 25 Estados miembros de la Unión Europea y nueve Estados contribuyentes que no son miembros de la Unión Europea.

Logros alcanzados durante el período comprendido en el informe

1. Consolidación de las instituciones y fomento de la capacidad

Ministerio de Seguridad

5. El Ministerio de Seguridad tiene bajo su responsabilidad la supervisión y dirección política de los organismos policiales a nivel estatal (Servicio Estatal de Protección e Investigaciones, Servicio de Fronteras Estatales y Organización Internacional de Policía Criminal (Interpol)). A lo largo del último año, el Ministerio de Seguridad tomó posesión de locales de oficinas adicionales y estableció departamentos internos en todas sus esferas de responsabilidad. La MPUE supervisó todo el proceso y prestó asesoramiento al respecto. El Ministerio de Seguridad también ha asumido plenamente su función en materia de reunión y difusión de información sobre cooperación internacional. En julio, el Consejo de Ministros de Bosnia y Herzegovina aceptó un Acuerdo Estratégico con la Europol presentado por el Ministerio de Seguridad. El acuerdo debería facilitar la cooperación entre los miembros de la Unión Europea y Bosnia y Herzegovina para prevenir y combatir la delincuencia internacional y ha de verse como primera etapa de un eficaz intercambio de información en la lucha contra la delincuencia organizada.

6. En 2005, el Consejo de Ministros decidió establecer un Consejo Ministerial de Cooperación en cuestiones policiales. Establecido inicialmente como Reunión Ministerial Consultiva en cuestiones policiales, el nuevo órgano ha comenzado su labor sobre la forma de mejorar la coordinación y cooperación entre los organismos policiales de Bosnia y Herzegovina y la aprobación de decisiones e instrucciones que serán vinculantes para la Junta Directiva de la Policía. El Ministro de Seguridad presidió la primera reunión de dicho Consejo Ministerial en diciembre de 2005. El Consejo tiene un mandato limitado que no se prolongará más allá del establecimiento de un mecanismo de cooperación definitivo en el marco del actual proceso de reforma policial.

7. La Ley de inmigración de Bosnia y Herzegovina entró en vigor en agosto de 2005. El Ministerio de Seguridad tiene previsto hacerse cargo de la financiación del Servicio de Inmigración a partir de la primavera de 2006. Las entidades y los cantones pagarán los sueldos de los inspectores contratados durante los primeros meses, hasta que el Servicio entre en pleno funcionamiento. El Ministerio de Seguridad ha llegado a un acuerdo con representantes de los ministerios del interior a nivel cantonal y de entidad sobre la transferencia del personal y el traspaso de equipo y locales de oficinas al Servicio. El Ministerio de Seguridad financiará en su totalidad un centro de detención temporal para inmigrantes ilegales. La Comisión Europea y la Organización Internacional para las Migraciones indicaron que prestarían apoyo financiero al centro de detención.

8. A raíz de una propuesta del Ministerio de Seguridad, el 22 de diciembre de 2005 el Consejo de Ministros decidió proponer a la Presidencia de Bosnia y Herzegovina que comenzaran los procedimientos para la participación de la policía de Bosnia y Herzegovina en la Misión de las Naciones Unidas en el Sudán. Esto viene precedido de una aportación previa de Bosnia y Herzegovina a la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Timor Oriental, sin olvidar su participación actual en la Misión de las Naciones Unidas en Liberia y en la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití.

Servicio Estatal de Protección e Investigaciones

9. Se han hecho considerables progresos en el establecimiento del Servicio Estatal de Protección e Investigaciones, concebido como organismo fundamental en la lucha contra la delincuencia grave y la delincuencia organizada. Durante el año el Servicio intensificó notablemente sus actividades de contratación. Paralelamente, un grupo de trabajo interno del Servicio, asesorado por la MPUE, examinó varios reglamentos de organización interna y siguió analizando la estructura de los diferentes departamentos, sus responsabilidades y la forma en que interactuaban unos con otros. En agosto, el Servicio Estatal de Protección e Investigaciones anunció vacantes para más de 250 agentes. La MPUE supervisó de cerca el proceso de selección y contratación y prestó asesoramiento al respecto. Con la asistencia de la Misión, el Servicio hizo progresos importantes en la formulación de su estrategia de recursos humanos. Gracias a los buenos resultados obtenidos en el proceso de contratación, aumentaron considerablemente los niveles de capacidad y dotación de personal.

10. Además de las tres oficinas regionales ya establecidas (Sarajevo, Banja Luka y Mostar), el Consejo de Ministros decidió en diciembre de 2005 que el cuarto centro regional del Servicio Estatal de Protección e Investigaciones se ubicaría en Tuzla, eliminando así uno de los últimos obstáculos a la estructuración del Servicio en centros regionales. A fines de 2005, se había incluido en el programa del Consejo de Ministros la decisión sobre la ubicación definitiva de la sede del Servicio.

11. En julio, a siete meses de su creación, el Departamento de Inteligencia Financiera del Servicio Estatal de Protección e Investigaciones fue invitado oficialmente a formar parte del Grupo Egmont, una red mundial de intercambio de inteligencia que agrupa a organismos encargados del cumplimiento de la ley en la lucha contra el blanqueo de dinero. La MPUE apoyó el ingreso del Servicio como miembro del Grupo y la invitación del Grupo Egmont a Bosnia y Herzegovina es una clara señal de que se reconoce internacionalmente el continuo desarrollo del Servicio Estatal de Protección e Investigaciones.

Servicio de Fronteras Estatales

12. El Servicio de Fronteras Estatales, incluidos el mando, la jerarquía y aspectos de organización, se ha estructurado en concordancia con otros organismos estatales y los procedimientos y las facultades de que hacen uso los agentes de policía en la frontera son ahora más claros y más eficaces. La MPUE ha ayudado a impartir capacitación directiva a oficiales superiores y los está asesorando sobre cómo aplicar apropiadamente los nuevos conocimientos que han adquirido. La Misión y el Servicio de Fronteras Estatales han aunado esfuerzos para avanzar en la ejecución de proyectos a fin de mejorar la eficacia del Servicio. Gracias a ello han mejorado la filosofía de gestión y la eficacia operacional.

13. La MPUE trabajó activamente para resolver la cuestión planteada por el hecho de que el Consejo de Ministros no nombrara un director del Servicio de Fronteras Estatales, lo cual afectaba a la ejecución de los proyectos de la Misión e iba en detrimento del desarrollo del Servicio por parte de Bosnia y Herzegovina. En septiembre se alcanzó una solución, cuando el Alto Representante intervino y nombró a Vinko Dumancic Director del Servicio de Fronteras Estatales, con arreglo a lo dispuesto en la ley. La MPUE dejó claros públicamente tanto su participación en la supervisión del proceso que había culminado en dicho nombramiento como su apoyo a la decisión del

Alto Representante. El nombramiento dio lugar inmediatamente a cambios positivos en el funcionamiento del Servicio de Fronteras Estatales.

14. En septiembre, el jefe de la delegación de la Comisión Europea en Bosnia y Herzegovina, Michael Humphries, y el Ministro de Seguridad de Bosnia y Herzegovina, Barisa Colak, firmaron un memorando de entendimiento sobre la financiación por la Comisión Europea de la construcción de una nueva sede del Servicio de Fronteras Estatales cerca del aeropuerto de Sarajevo. La Unión Europea aportará 2,9 millones de euros al proyecto de construcción, el cual, según las previsiones, estará terminado en 27 meses. El 25 de noviembre de 2005 se colocó la primera piedra del nuevo edificio que albergará la sede del Servicio.

15. Pese a las novedades positivas, cientos de kilómetros de la frontera estatal carecen de la debida vigilancia debido a la falta de personal y equipo y a las difíciles condiciones del terreno, que hace que la frontera sea en muchos puntos inaccesible, lo cual dificulta las actividades de lucha contra el contrabando y la trata de seres humanos. Ya se ha determinado cuáles son las posibles soluciones para reducir los cruces ilícitos de fronteras, entre ellas la instalación de barreras físicas, así como una mejor cooperación e intercambio de información con los Estados vecinos y la introducción de medios de vigilancia modernos. La MPUE está apoyando los esfuerzos de las autoridades de Bosnia y Herzegovina en este sentido.

2. Lucha contra la delincuencia organizada y la corrupción

16. Las principales cuestiones en la lucha contra la delincuencia organizada, como el desarrollo del Servicio Estatal de Protección e Investigaciones y los demás organismos estatales, ya se han tratado en relación con la consolidación de las instituciones y fomento de la capacidad. Además, algunas novedades técnicas han tenido también efectos importantes en este ámbito.

El modelo nacional de inteligencia

17. Se ha introducido en todo el Estado un sistema nacional de inteligencia y en 2005 la MPUE apoyó los esfuerzos para dar eficacia al sistema y asegurar su funcionamiento en todas las entidades y los organismos policiales de Bosnia y Herzegovina. Esta es una cuestión delicada, debido a la falta de confianza entre algunos agentes de policía de diferentes lugares. No obstante, en 2005 se empezó a recibir información de los agentes de policía, y se están celebrando periódicamente reuniones en materia de inteligencia en todas las zonas. El intercambio de inteligencia está empezando a funcionar eficazmente entre lugares y organismos a todos los niveles, incluso entre las entidades.

18. Varios proyectos a nivel estatal y de entidad han contribuido a mejorar la filosofía imperante en materia de reunión y difusión de información, incluida la línea telefónica directa para la denuncia de delitos, la cual, desde su traspaso al Servicio Estatal de Protección e Investigaciones en la primavera de 2005, recibe un promedio de 150 llamadas diarias.

19. La información en materia de inteligencia comienza a estar disponible en línea gracias al uso de sistemas de tecnología de la información. Las autoridades de Bosnia y Herzegovina han reconocido que la reunión y utilización efectiva de inteligencia criminal es uno de los instrumentos decisivos de cualquier fuerza de policía moderna.

Coordinación nacional del Servicio Estatal de Protección e Investigaciones

20. A principios de octubre de 2005, el Director del Servicio Estatal de Protección e Investigaciones, Sredoje Novic, organizó una reunión con los jefes de todos los organismos encargados del cumplimiento de la ley en Bosnia y Herzegovina para analizar la delincuencia organizada en Bosnia y Herzegovina, la promoción de la cooperación y acuerdos sobre futuras actividades. Todos los participantes estuvieron de acuerdo en la necesidad de disponer de mejores procedimientos para intercambiar y almacenar información confidencial a fin de prevenir la divulgación de información no autorizada. También acordaron solicitar a la MPUE, la EUFOR y la Oficina del Alto Representante toda la información de que dispusieran sobre la delincuencia organizada. Reuniones similares se celebran ya todos los meses a nivel de directores y jefes de los departamentos de investigación criminal.

Operación "Lugar seguro"

21. El 31 de agosto de 2005 llegó a su fin la operación "Lugar seguro" del Centro Regional de la Iniciativa de Cooperación de Europa Sudoriental (SECI), encaminada a combatir el contrabando y la tenencia ilícita de armas pequeñas y municiones en los 12 países miembros. En el informe final se señaló que habían participado en la operación la mayoría de los organismos encargados del cumplimiento de la ley en Bosnia y Herzegovina y que, entre todos los países participantes, Bosnia y Herzegovina había obtenido los mejores resultados en lo tocante al número de armas incautadas. A lo largo de 2005 los ciudadanos de Bosnia y Herzegovina siguieron facilitando información sobre armas ilícitas. El Centro Regional, en una carta al Ministro de Seguridad de Bosnia y Herzegovina, elogió los esfuerzos de los organismos encargados del cumplimiento de la ley. La operación de la SECI se llevó a cabo con plena autonomía de Bosnia y Herzegovina. Paralelamente, la EUFOR y la policía local también cooperaron en actividades periódicas de recogida de armas en el marco de la operación "Cosecha". La MPUE ha seguido alentando a la policía local en sus actividades de recogida de armas y supervisando dichas actividades.

3. Viabilidad y sostenibilidad financiera de la policía local

Presupuestos de la policía

22. Para lograr la viabilidad y sostenibilidad financiera de la policía local, la MPUE ha seguido fomentando con buenos resultados la capacidad local en materia de escalas de sueldos, planificación presupuestaria de las dependencias orgánicas, revisión de los gastos de mantenimiento de locales, racionalización del uso del equipo policial, control de inventarios y nóminas y ejecución y gestión generales de los presupuestos. Se impartió capacitación a funcionarios de los ministerios del interior de la Federación de Bosnia y Herzegovina y de la República Srpska en el manejo de presupuestos a nivel local, en particular en la equiparación de la planificación operacional y la gestión presupuestaria. Los progresos alcanzados en esta esfera permitirán que los centros de seguridad pública de la República Srpska y la administración de policía de la Federación de Bosnia y Herzegovina funcionen en 2007 con una metodología fiscal mejorada.

23. La MPUE está empezando a ver los primeros resultados positivos de la aplicación de su plan de austeridad financiera por parte de los organismos encargados del cumplimiento de la ley en Bosnia y Herzegovina. Las economías y los fondos no utilizados previstos en el plan se destinaron a la renovación de locales deteriorados en

muchos lugares, el reemplazo de costosos sistemas de calefacción eléctrica y la renovación de la flota de vehículos mediante la subasta de los vehículos más viejos. No obstante, esos logros requieren una reflexión detenida. El proyecto demuestra que la única forma de mejorar las partidas presupuestarias destinadas a inversiones en mejoras de infraestructura es mediante la aplicación de un plan de ahorro racional ligado a una política de transferencias internas entre partidas presupuestarias. Se prevé obtener más economías con la adquisición de equipo de policía estandarizado. Un grupo de trabajo del programa de la Misión ayudó a elaborar una lista de equipo, que fue aprobada posteriormente por la Junta Directiva de la Policía y está pendiente de aprobación por el Consejo Ministerial de Cooperación en cuestiones policiales.

24. El Servicio Estatal de Protección e Investigaciones logró que el Ministerio de Finanzas y del Tesoro aprobara la transferencia de 6 millones de marcos convertibles (KM) del presupuesto destinado a los sueldos para su utilización en gastos de infraestructura. Para ello fue fundamental la evaluación y el apoyo de la MPUE, lo cual permitió al Servicio Estatal de Protección e Investigaciones remontar el déficit presupuestario en gastos de infraestructura y hacer frente a la falta de equipo resultante de dicho déficit. Los fondos se utilizaron para adquirir armas, uniformes, vehículos y equipo específico de otro tipo para la nueva Unidad de Apoyo Especial, creada en septiembre de 2005 al objeto de poner una capacidad policial de apoyo táctico a disposición de otras unidades del Servicio Estatal de Protección e Investigaciones. Dicha Unidad ha participado desde entonces en diversas operaciones.

25. Finalmente, el 1° de enero de 2006 se aprobó y entró en vigor el reglamento sobre la remuneración de los agentes de policía de Bosnia y Herzegovina. Los sueldos de la policía, que antes dependían de los puestos desempeñados, ahora están en función de los rangos. Este será el modelo a seguir en la futura reglamentación de los sueldos, como se ha acordado en el marco del proceso de reestructuración policial en curso.

4. Mayor independencia y responsabilidad de la policía

26. En 2005, la MPUE siguió supervisando las reuniones y las decisiones de las juntas independientes de selección y examen. Asimismo, se examinaron las evaluaciones de los comisarios de policía cantonales.

27. El nombramiento en el otoño de los directores del Servicio de Fronteras Estatales y del Servicio Estatal de Protección e Investigaciones, seguido del nombramiento de otros altos cargos directivos, ayudó a desbloquear diversas cuestiones que afectaban a la independencia y la responsabilidad de esos organismos, especialmente del Servicio de Fronteras Estatales, cuyo nuevo cuadro directivo supervisó decisiones para finalizar la redacción de un nuevo reglamento.

28. El 5 de octubre la Asamblea Nacional de la República Srpska aprobó y aceptó los tres principios básicos de la Unión Europea, a saber: i) todas las competencias legislativas y presupuestarias en materia policial deben residir en el Estado, ii) no debe existir interferencia política de ningún tipo en las responsabilidades operacionales de la policía; y iii) las esferas funcionales de la policía local se determinarán con arreglo a criterios técnicos de policía, en virtud de los cuales el comando operacional se ejerce a nivel local. Se trata de un paso importante en el proceso de reestructuración de la policía que facilitará el cumplimiento de esa prioridad estratégica (véase *infra*).

Otras contribuciones fundamentales de la Misión de Policía de la Unión Europea

Reestructuración de la policía

29. A petición del Presidente del Consejo de Ministros de Bosnia y Herzegovina, el Alto Representante y Representante Especial de la Unión Europea estableció en julio de 2004 una Comisión de Reestructuración de la Policía, de la que forma parte el Jefe de la Misión. La Comisión recibió el encargo de formular recomendaciones con miras a establecer una estructura de policía única y eficaz bajo la dirección de uno o varios ministerios representados en el Consejo de Ministros de Bosnia y Herzegovina.

30. Los representantes políticos de la República Srpska se opusieron a algunos aspectos fundamentales del informe de la Comisión de Reestructuración de la Policía, que impidió que éste fuera aprobado en su integridad por todos los miembros. Por consiguiente, el Presidente de la Comisión, Wilfred Martens, presentó en enero de 2005 un informe al Alto Representante y Representante Especial de la Unión Europea. En respuesta, la Comisión Europea reiteró los tres principios fundamentales de la reforma mencionados anteriormente (párr. 28 *supra*).

31. Tras una campaña de información pública sobre el informe de la Comisión, llevada a cabo por la MPUE y la Oficina del Alto Representante, en abril de 2005 comenzaron las consultas políticas. Sin embargo, los partidos políticos no consiguieron llegar a un acuerdo en sus negociaciones, tras lo cual la Asamblea Nacional de la República Srpska decidió rechazar cualquier modelo de reestructuración que contemplara el cruce de la línea fronteriza entre las entidades en la organización de la policía local.

32. Tras meses de estancamiento y presiones de la comunidad internacional, en octubre de 2005 la Asamblea Nacional de la República Srpska aprobó el acuerdo de reestructuración de la policía, eliminando así uno de los últimos obstáculos al inicio de las negociaciones entre Bosnia y Herzegovina y la Unión Europea sobre el Acuerdo de Estabilización y Asociación. En el período posterior al acuerdo, la MPUE y la Oficina del Alto Representante y Representante Especial de la Unión Europea elaboraron un marco para el establecimiento de la Dirección para la aplicación del acuerdo de reestructuración de la policía. A partir del 1° de enero de 2006, es miembro con voto decisivo de la junta directiva de dicha Dirección el Jefe de la Misión, General de Brigada Vincenzo Coppola, quien actuará además como representante de la Unión Europea y de la comunidad internacional. Un órgano ejecutivo de carácter técnico se encargará de preparar un plan de aplicación escalonada a más tardar a fines de septiembre de 2006.

Dispositivos de seguridad para los actos conmemorativos de Srebrenica

33. La MPUE supervisó la preparación y aplicación de las medidas de seguridad, prestando asesoramiento al respecto, y fue testigo de la buena organización y coordinación de las tareas policiales por parte de la policía de la República Srpska, junto con la policía de la Federación, el Servicio Estatal de Protección e Investigaciones, el Servicio de Fronteras Estatales, el Ministerio de Seguridad y la Fiscalía del Estado, que hicieron posible que los actos conmemorativos celebrados del 8 al 11 de julio de 2005 transcurrieran en un clima de seguridad y protección. La Misión coordinó

estrechamente sus actividades con la EUFOR, la cual puso a punto un dispositivo de seguridad suplementario en caso de emergencia.

Cooperación con otros organismos de la comunidad internacional y coordinación de la Unión Europea en Bosnia y Herzegovina

34. La labor de la MPUE se caracteriza por una estrecha cooperación con sus asociados internacionales, en particular la Oficina del Alto Representante y Representante Especial de la Unión Europea. Asimismo, la Misión mantiene estrechos lazos de cooperación con la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, el Programa de Asistencia Técnica para Investigaciones Criminales Internacionales y otros organismos.

35. En el marco de la Unión Europea, la MPUE coordina estrechamente sus actividades con la Comisión Europea. En septiembre, el Representante Especial de la Unión Europea, la MPUE y la EUFOR acordaron una serie de principios encaminados a consolidar e incrementar la cooperación y coordinación trilateral en el contexto de la política europea de seguridad y defensa y a determinar y definir con mayor claridad las funciones y tareas respectivas de la EUFOR, la MPUE y del Representante Especial.

36. En consecuencia, la MPUE comenzó a adoptar un planteamiento más proactivo y tomó la iniciativa en la coordinación de los aspectos policiales de los esfuerzos de la política europea de seguridad y defensa en la lucha contra la delincuencia organizada en Bosnia y Herzegovina. La EUFOR también ha comenzado a coordinar y armonizar con la MPUE sus operaciones contra la delincuencia organizada.

Foros para los que regresan

37. Garantizar el regreso sostenible de los refugiados y desplazados, y en particular su seguridad, sigue siendo una prioridad para la comunidad internacional y las autoridades de Bosnia y Herzegovina. De esa cuestión se ocupa la MPUE, concretamente mediante el proyecto de servicios de policía comunitarios, además del apoyo a foros específicos para los que regresan. La iniciativa de un foro para los que regresan, impulsada por la Misión, ha contribuido a superar las dificultades de comunicación entre los ciudadanos, la policía, las instancias judiciales y las autoridades locales.

Certificación de la policía

38. El 25 de octubre, la Comisión Europea para la Democracia por el Derecho (Comisión de Venecia) emitió su opinión sobre una posible solución a la cuestión de la no certificación de agentes de policía en Bosnia y Herzegovina concluyendo que la Fuerza Internacional de Policía, pese a aplicar el procedimiento de examen de los agentes de policía locales, no proporcionó a los agentes de policía afectados un examen de sus derechos basado en la presentación de pruebas, público, imparcial e independiente. En la mayoría de los casos, el mecanismo de examen no pareció producir los resultados esperados. Por consiguiente, la Comisión de Venecia recomienda que las Naciones Unidas lleven a cabo un proceso de revisión de las decisiones en que fue denegada la certificación y que fueron impugnadas ante las autoridades nacionales después de 2002.

La reorientación del mandato

39. Mediante su acción común de 24 de noviembre de 2005, el Consejo decidió que la MPUE (establecida inicialmente de 2003 a 2005) continuaría con un mandato reorientado a partir del 1° de enero de 2006 y hasta el 31 de diciembre de 2007. La MPUE, bajo la orientación y coordinación del Representante Especial de la Unión Europea y como parte de una perspectiva general de respeto del Estado de Derecho en Bosnia y Herzegovina y en la región, tendrá por objetivo, a través del adiestramiento, instrucción e inspección, el establecimiento en Bosnia y Herzegovina de un servicio de policía duradero, profesional y multiétnico, que actúe de acuerdo con las mejores prácticas europeas e internacionales. Dicho servicio de policía debería actuar conforme a los compromisos adquiridos como parte del proceso de estabilización y asociación con la Unión Europea, en particular en lo que se refiere a la lucha contra la delincuencia organizada y la reforma de la policía. La MPUE actuará en consonancia con los objetivos generales del anexo 11 del Acuerdo de Dayton/París y sus objetivos contarán con el apoyo de los instrumentos comunitarios. Bajo la dirección del Representante Especial de la Unión Europea, la MPUE tomará la iniciativa en la coordinación de los aspectos policiales de los esfuerzos de la política europea de seguridad y defensa en la lucha contra la delincuencia organizada. La MPUE asistirá a las autoridades locales en el planeamiento y la realización de investigaciones de gran envergadura y de delincuencia organizada. El General de Brigada Vincenzo Coppola (Italia) fue nombrado Jefe de Misión/Jefe de Policía de la Misión, nombramiento que se hizo efectivo a partir de enero de 2006. El General Coppola sucede en el cargo a Kevin Carty (Irlanda), que fue Jefe de Misión desde marzo de 2004 hasta diciembre de 2005.